

EXP-UNC 62694/2015.

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Rodolfo H. ACOSTA (legajo 37024) a su cargo de Profesor Adjunto DS por concurso (código interno 111/10), al haber obtenido igualmente por concurso un cargo de Profesor Adjunto DSE en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que corresponde aceptar la renuncia presentada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Rodolfo H. ACOSTA (legajo 37024) al cargo de Profesor Adjunto DS por concurso (código interno 111/10) al haber obtenido igualmente por concurso un cargo de Profesor Adjunto DSE en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 350/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF